

INFORMA FORMACIÓN



NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN DE RECURSOS
SERVICIO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA Nº	2025/10801
Denominación:	NOVEDADES EN EL CONTROL OFICIAL SANITARIO DE INSTALACIONES DE RIESGOS DE LEGIONELLA. UNIFICACIÓN DE CRITERIOS
Organiza:	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
Coordina:	Departamento de Formación
Objetivos:	Adquirir conocimientos necesarios para realizar actuaciones de control oficial. Mejora del conocimiento de la legislación vigente en materia de prevención y control de la legionelosis. Conocer las obligaciones de los titulares de instalaciones de riesgo de legionelosis y así como las responsabilidades y actuaciones de la Autoridad Sanitaria. Dotar a los profesionales de herramientas para valorar la aplicación de la normativa en las distintas instalaciones de riesgo de Legionella e infraestructuras/zonas de abastecimiento de aguas de consumo humano. Eliminar o reducir las retenciones relacionadas con la dificultad que los profesionales perciben a la hora de aplicar la nueva normativa en las inspecciones de las instalaciones con riesgo de proliferación de Legionella.
Nº alumnos/as:	20
Personal destinatario:	Personal técnico de la Sección de Salud y Medio Ambiente encargado de realizar tareas relacionadas con el control higiénico-sanitario en instalaciones con riesgo de proliferación de Legionella. Personal técnico del Laboratorio Municipal.
Duración del curso:	10 horas
Docentes:	Mª Carmen Morón Chernichero
Lugar de celebración:	Aula de Formación, c/ Almansa s/n.
Fecha:	28 de marzo y 4 de abril de 2025
Horario:	De 09:00 a 14:00 horas
Contenido del curso:	<ul style="list-style-type: none">- Nueva normativa de instalaciones de riesgo de legionella. Justificación y cambios importantes.- Responsabilidades. Requisitos de las instalaciones: agua sanitaria, equipos de refrigeración, piscinas y otras instalaciones. Calidad del agua.- Planes de control del riesgo de legionelosis en las instalaciones: PPCL y PSL y relación con el PSA. Limpieza y desinfección en caso de brote.- Programa de muestreo y análisis del agua. Designación de puntos de toma de muestras. Procedimientos de toma de muestras y frecuencia. Protocolo de toma de muestras y transporte. Requerimiento de laboratorios y métodos de análisis.- Control de la calidad del agua. Medidas en función de los resultados de Legionella spp. Actuaciones ante casos y brotes de legionelosis- Uso de biocidas y otros tratamientos. Formación del personal. Disposiciones Transitorias del nuevo Real Decreto de legionella. Relación de fechas de entrada en vigor de los diferentes apartados del Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.- Norma UNE 100030:2023.
Fecha finalización presentación solicitudes:	Hasta las 13:00 horas del día 18 de marzo de 2025.
Diploma que se entregará:	ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el Portal PeopleNet / Área Común / Noticias y remitirla al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org del Departamento de Formación.

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que **la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.**